



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCIÓN GENERAL



Nº 053 -DG/HHV-2015



# Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de Marzo del 2015.

Visto el Memorando Nº 081-DG-HHV-15, sobre la conformación del Comité que se encargara de realizar el proceso para la concesión del servicio de Cafetería del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, modificado por el Artículo 57º de la Ley Nº 30230, publicado el 12 de Julio del 2014, señala textualmente que *"Las entidades a las cuales se hace referencia en el artículo 8º de la presente Ley, deben otorgar un eficiente uso y aprovechamiento económico y/o social de sus bienes y de los que se encuentran bajo su administración, conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de la presente Ley y atendiendo a los fines y objetivos institucionales;*

Que, el Hospital Hermilio Valdizán cuenta con espacios y/o ambientes que pueden ser destinados para actividades de Cafetería, en beneficio de los trabajadores del Hospital, toda vez que evitará el desplazamiento de los mismos a lugares distantes del centro de trabajo, con las implicancias que dicho desplazamiento ocasiona; así como las facilidades consiguientes a los usuarios y familiares de los pacientes del Hospital; teniendo en cuenta que con fecha 28 de febrero del año en curso concluyó el Contrato de Concesión suscrito con el anterior concesionario;

Que, en este sentido, el Hospital Hermilio Valdizán requiere del funcionamiento de una de Cafetería a efectos de proveer el respectivo servicio de alimentación, para lo cual se hace necesario la conformación de un Comité que se encargará de realizar el proceso de selección para la Concesión del Servicio de Cafetería del Hospital, según lo dispuesto mediante Memorando Nº 081-DG-HHV-15, de fecha 03 de Marzo del 2015, para cuyo efecto corresponde emitirse el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar el Comité que se encargara de realizar el proceso para la Concesión del Servicio de Cafetería del Hospital del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • C.P.C. Victoria MARTINEZ HEREDIA, | Presidenta |
| • Dr. Carlos CHAVEZ ASCÓN,          | Miembro    |
| • Lic. Néida GELDRES                | Miembro    |
| • Lucy SHARDIN FLORES,              | Miembro    |

**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

Distribución  
OEA  
OCI  
INTERESADOS  
FILE: Resoluciones III-2015

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
Dra. Amelia Arias Albino  
Directora General (e)  
C.M. 12667 RNE 4326

